



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

**219**

*Procedimiento ordinario 1233/2012 sobre otras materias*

Dña. ROSA LUISA GALIANO LÓPEZ, Secretaria Judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 1 PALMA DE MALLORCA,

**HAGO SABER:**

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a PROMOCIONES Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SA, la Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

**Que estimo la demanda** interpuesta por la Procuradora de los Tribunales, D<sup>a</sup> Luisa Adrover Thomas, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios de Edificio Oromar, contra Promociones y Suministros Industriales, S.A., declarando que la demandada adeuda los intereses legales desde la interposición de la demanda y condenando a la demandada al pago de los intereses legales desde la interposición de la demanda con expresa imposición de las costas a la parte demandada.

La presente sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado y a resolver por la Audiencia Provincial de Islas Baleares, que habrá de prepararse ante este juzgado en el plazo de 20 días a partir de su notificación, conforme a los artículos 455 y 458 LEC.

En PALMA DE MALLORCA a catorce de Diciembre de dos mil quince

**EL / LA SECRETARIO/A JUDICIAL.**

